

Comisión Municipal Permanente. Sesión
ordinaria de primera convocatoria
celebrada el día 2 de Mayo de 1930.

Presidente
D. Salvador Masens
Corrent,
1.º Alcalde
D. Ramon Dillen, Trias
Sebastian Fontrodona
Relassa

En la villa de Noalgorat, a las veintuna
horas del día veinte de Mayo de mil novecientos
treinta.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presiden-
te, Don Salvador Masens Corrent, se reunieron los se-
ñores de la Comisión Municipal permanente, al
margen anotados, en el Salón de actos de la Casa
Consistorial, para celebrar sesión pública ordinaria
de primera convocatoria correspondiente al día de
hoy, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente declaró
abierto el acto ordenando al infrascripto Secretario diese lectu-
ra del acta de la anterior, lo cual verificado, fue aprobada
por unanimidad.

Acto continuo, dióse cuenta de los asuntos com-
prendidos en la orden del día, adoptándose, previo estudio
sobre cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

Primero:

Se acuerda quedar enterado de los fallos dicta-
dos por la Junta de Clasificación en 16 de Mayo actual,
con referencia a los mojos de esta localidad pertenecientes a
reemplazos anteriores, sujetos a revisión.

Segundo:

Igualmente se acuerda quedar enterado de
un oficio, fecha 14 de Mayo corriente, del Excmo Sr. Go-
bernador Civil de esta provincia, con el cual se acepta la
dimisión presentada por Don Celestino Cerda Vallcorba, del
cargo de Concejál de este Ayuntamiento, previamente
informada por esta permanente, fundada en la incompati-
bilidad que le subsiste para el desempeño del referido cargo

Tercero:

Para ocupar la vacante en este Ayuntamiento, dejada por dimisión de Dn Celestino Berdà, se acuerda de conformidad con el R. D. de 15 de febrero del corriente año, designar a Dn Francisco Arnau Cortina, por ser el mayor contribuyente de la lista que sigue al referido Sr. Berdà.

Quarto:

Para sus efectos, se aprueba una cuenta presentada por Dn Francisco Arnau Cortina, consistente en las dos coronas que se ofrecieron a los Concejales de este Ayuntamiento que fallecieron en el próximo pasado mes de Abril, cuyo importe es de 101'50 pesetas, a Imprevistos.

Y últimos:

Siendo una costumbre muy remota en esta localidad, la celebracion de la fiesta votiva en honor de los Santos Juan y Pablo, día 26 de Junio, se acuerda que en este año se celebre con igual esplendor que los anteriores, autorizando al Sr. Alcalde para contratar la orquesta, cuyos gastos que se originen con motivo de la celebracion de esta fiesta popular, corren de cuenta del capítulo correspondiente vigente de gastos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

El Presidente

Ramon G. G. G.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]